AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

NIF.: P3108500D
Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

ELECCIÓN DE VACANTES PLAZAS 6.12, 6.13, 6.14, 6.15 Y 6.16 – TRABAJADORA FAMILIAR

El Tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de las plazas 6.12, 6.13, 6.14, 6.15 y 6.16 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de Trabajadora Familiar correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, expone:

En el plazo de los diez días hábiles establecidos para la presentación de la documentación señalada en los apartados a) –conforme al anexo 1-, y c) de la base 9.1 de la convocatoria, se presenta por los interesados la documentación requerida con las salvedades y particularidades que se indican; a saber:

Las aspirantes con mayor puntuación presentan titulación requerida en las bases de la convocatoria, a saber; doña Lara Alcalá Larramendi, doña María Arantzazu Indart Ilarregui, doña María del Pilar Cremallet Elipe, doña María Lourdes Donazar Zabal y doña Angustias Moreno Almagro.

Correspondiéndose la titulación con la requerida de las plazas, el tribunal resuelve lo siguiente:

1º.- Tener por correctamente acreditado el cumplimiento del requisito de titulación de todas las aspirantes.

2º.- Al comprobarse que la aspirante doña María Lourdes Donazar Zabal no cumple con el requisito 3.1. b) de las bases de la convocatoria, se acuerda excluir a doña María Lourdes Donazar Zabal del procedimiento, por lo que, el tribunal informa a las aspirantes que en la valoración definitiva del concurso de méritos hubieran quedado en las posiciones 6ª, 7ª y 8ª (doña María Mar Zabaleta Elizaga, doña Nuria Larrañeta Almirantearena y doña María Sagrario Elía Arbizu) deberán presentar, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presenta anuncio en la página web municipal la documentación señalada en el apartado a). b) y c) de la base 9.1 de la convocatoria.

3º.- Convocar a doña Lara Alcalá Larramendi, doña María Arantzazu Indart Ilarregui, doña María del Pilar Cremallet Elipe y doña Angustias Moreno Almagro al trámite de elección de vacantes.

Para ello, las aspirantes convocadas deberán, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web municipal, realizar su elección a través del formulado publicado al efecto en la página web municipal y cuyo enlace se facilita: https://valledeeguesparticipa.com/participa/e-v/

La Secretaria del Tribunal

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/

0059784993123320991069

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/

0059784993123320991069